



UAM

Universidad Autónoma
de Madrid

Vicerrectorado de Relaciones
Institucionales, Responsabilidad
Social y Cultura



Unidad
de Igualdad
de Género

Guía para un uso no sexista de la lengua en la Universidad Autónoma de Madrid

excelencia Campus Internacional UAM+
CSIC+

Guía para un uso no sexista de la lengua en la Universidad Autónoma de Madrid



Índice

4 Presentación

6 Introducción

10 Recomendaciones

1º Si conocemos el sexo
de la persona 11

2º Colectivo de hombres
y mujeres 12

3º Con independencia del sexo 15

4º Destacar el resto de
la expresión comunicativa 20

Guía rápida 22

Uso genérico del masculino 28

29 Ejemplos

32 Prueba tu destreza

34 Soluciones posibles

36 Glosario

39 Marco normativo
de referencia

43 Consulta bibliográfica

Presentación

La Universidad Autónoma de Madrid tiene entre sus objetivos cumplir con el principio de generalizar el uso inclusivo y no sexista de la lengua en el lenguaje administrativo utilizado por la comunidad universitaria, tal y como se recoge en nuestros Planes de Igualdad. Se trata de avanzar hacia una igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, en la convicción de que el uso de la lengua conforma nuestro pensamiento y debe adecuarse a representar la realidad, más allá del marco normativo y las directrices lingüísticas establecidas por las instancias que velan por la calidad de nuestra lengua.

La transformación social es uno de los ejes de compromiso y trabajo de nuestra universidad desde sus orígenes, hace ahora 50 años (1968-2018). Entre otros muchos aspectos que configuran nuestra identidad y código ético en favor de la responsabilidad social (la atención a la diversidad, la igualdad de género, la sostenibilidad, la cooperación al desarrollo, la transparencia y el buen gobierno), el lenguaje es una herramienta fundamental para expresar y configurar el mundo en el que vivimos. Así pues, la lengua es un elemento que forma parte de la cultura a la que pertenecemos sin que por ello tenga una dimensión estática y conformista. La lengua y la cultura son indisolubles y ambas poseen un fuerte potencial de dinamismo por su capacidad para reflejar el mundo en el que vivimos. La sociedad cambia y vivimos en la era de la revolución tecnológica universal en permanente proceso de transformación. Por ello necesitamos canales de comunicación, abiertos, múltiples e integradores, que aporten nuevas respuestas más allá de las estructuras jerarquizadas y caducas del pasado. Asimismo, Naciones Unidas, como organización internacional a la vanguardia de los grandes desafíos que tiene planteados la humanidad en el siglo XXI, ha impulsado en los últimos años diferentes acciones para combatir los prejuicios y las desigualdades de género. Entre ellos el lenguaje inclusivo, mediante el establecimiento de orientaciones y recursos específicos para tal fin, y la promoción de la igualdad de género tal y como se recoge en el objetivo 5 de los Objetivos

de Desarrollo Sostenible cuya finalidad es «lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas» en el horizonte temporal 2030.

En este contexto multifactorial, el contenido que ofrece esta Guía para un uso no sexista de la lengua en el lenguaje administrativo representa una reflexión y un estímulo con un marcado carácter de recomendación para su uso. Se trata de una herramienta, en nuestra vocación de servicio público, que puede servir de ayuda y discernimiento ante la elección de opciones diferentes y favorecer, finalmente, una comunicación, escrita u oral, guiada por la sensibilidad en favor de la apertura, la visibilidad y la integración.

La elaboración de esta Guía no hubiera podido tener lugar sin el trabajo riguroso de autoría de Cristina Albert Muñoz, la revisión de Mercedes Bengoechea Bartolomé y de Juan Carlos Moreno Cabrera, las aportaciones de Carmen Pérez Carrasco y la valiosa colaboración de la Directora de la Unidad de Igualdad de Género, Cristina García Sainz, de Almudena Nobel Ezquerro, técnica, y de Gregorio Alonso González, administrativo, ambos adscritos a la Unidad de Igualdad de Género. Asimismo, el impulso inicial surge debido a la demanda reiterada de distintas personas pertenecientes al colectivo del Personal de Administración y Servicios de nuestra comunidad universitaria que han participado con gran interés y motivación en los cursos de formación que en sus diferentes ediciones han tenido lugar.

Además del profundo agradecimiento, solo cabe desear un camino de éxitos y fructíferos resultados que permitan hacer realidad nuestro compromiso, nuestro desafío y nuestro sueño de contribuir a una sociedad que favorezca el reconocimiento y el respeto a la alteridad a través de la lengua.

Margarita Alfaro Amieiro
Vicerrectora de Relaciones Institucionales,
Responsabilidad Social y Cultura
Universidad Autónoma de Madrid

Introducción



Fundamento

El uso que hacemos de la lengua actúa sobre la construcción de la identidad personal, y determina la mentalidad colectiva y la conducta social. La realidad se nombra y se transmite, o se oculta, y se convierte en la estructura de las relaciones entre las personas. Es por eso que la representación textual que hagamos de la realidad conectará directamente con nuestra interpretación de la posición social de hombres y mujeres. El uso sexista de la lengua es, por tanto, una construcción social que pone de manifiesto, transmite y refuerza un modelo social vigente no igualitario. En este sentido, debemos representar a todas las personas en todas aquellas facetas de las que forman parte, sin dejar que el uso genérico del género gramatical masculino invisibilice las acciones de las mujeres, tanto en nuestra sociedad en general, como en nuestra comunidad universitaria en particular.

Uso de la lengua

Lo que no se nombra no existe. Los textos ambiguos, donde solo cabe la posibilidad de la presencia de mujeres, y no su presencia real, disminuyen y confunden el protagonismo de estas y refuerzan la ya de por sí reforzada presencia del sexo masculino en el ámbito público. Este uso genérico del masculino es la consecuencia del sistema heredado, caracterizado por el androcentrismo⁽⁵⁾ social y lingüístico, en el que el género gramatical femenino solo designa mujeres, mientras que el género gramatical masculino tiene un doble uso: uno específico, referido a hombres, y uno genérico, para referirse tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, la lengua no es sexista, su uso puede serlo.

El sexismo lingüístico⁽⁷⁾ no es inherente a la lengua como sistema, sino que radica en algunos de los usos consolidados y aceptados como correctos. La lengua, como realidad cambiante y en continua evolución, se adapta en cada época a los contextos sociales para responder a las necesidades de su comunidad de hablantes. En una sociedad como la nuestra, en la que se promueve la igualdad entre los sexos, lo eficaz es que la lengua como producto social refleje esa igualdad. En definitiva, una flexibilidad que ha de servirnos para una comunicación que nos acerque lo más posible a la realidad, rompa estereotipos y no oculte o subordine a las mujeres, reflejando su incorporación a los espacios públicos, antes reservados a los hombres.

La lengua es rica en recursos y mecanismos que nos permiten escoger entre muy diversas posibilidades cuando queremos expresar aquello que deseamos contar. Quien produce el mensaje puede elegir entre unas formas u otras para expresarse de una manera inclusiva y no sexista, de forma que la lengua sea un instrumento para el cambio. Nombrar es visibilizar, conocer y reconocer, expresar la realidad.

(*) Todas las notas numeradas se encuentran descritas en el Glosario final.

Papel de la Universidad

La Universidad es generadora y difusora del conocimiento, un referente para la sociedad, el lugar en el que se forma a quienes formarán. Es preciso considerar la lengua como un vehículo de transmisión cultural que posibilite una identidad social con criterios igualitarios.

Actualmente disponemos de un marco jurídico en materia de igualdad que reclama y justifica un uso no sexista de la lengua. La sociedad avanza en democracia, y la lengua debe acompañar ese ritmo en la consecución de la igualdad. La Universidad como institución líder en el desarrollo de las sociedades y de las personas debe ser ejemplar y ejemplarizante como agente social responsable y como institución transmisora de valores, referente cultural y de progreso para la sociedad, participando activamente en la promoción de los principios fundamentales de una sociedad democrática en la que la igualdad se haga efectiva.

La Guía

Esta Guía pretende convertirse en una herramienta útil y de fácil manejo presentando a toda la comunidad universitaria recursos y estrategias lingüísticas desprovistas de sexismo⁽⁶⁾ que están presentes en nuestro propio sistema gramatical y que nos llevarán, con algo de práctica, a asumir con naturalidad y espontaneidad las nuevas formas de redactar y expresarnos en nuestros textos.

Los fines que se persiguen son fundamentalmente dos: ayudar a resolver las dudas que puedan presentarse en el momento de la redacción de textos administrativos y recomendar la sustitución de aquellas palabras, frases o expresiones que no nombren a las mujeres por otras no discriminatorias en los textos ya redactados. La elección de cada uno de los recursos que se ofrecen deberá seguir los criterios de eficacia, coherencia textual, estilo, precisión y legibilidad.

Dónde hacer uso de la Guía

En general, deberíamos seguir las recomendaciones de esta Guía en la redacción de cualquier texto producido por la Administración. Incluimos a continuación algunos ejemplos:

- **Documentos internos, externos y en línea:** notas internas, avisos, comunicaciones, circulares, correos electrónicos, correspondencia, nóminas, contratos, convenios, convocatorias, actas, protocolos, programas informáticos, bases de datos, normativa, solicitudes, formularios, anuncios, páginas web, publicidad.
- **Publicaciones en papel y en línea:** manuales, libros, publicaciones periódicas, boletines, tesis y otros trabajos de investigación.
- **Intervenciones orales.**



Recomendaciones

Se aconseja hacer un uso no sexista de la lengua desde el primer momento de la composición del texto, y solo añadir correcciones si tras una relectura vemos que no lo hemos logrado del todo. Tendremos en cuenta a quién nos dirigimos y de quién hablamos, y la importancia de destacarlo en el texto, siguiendo las siguientes sugerencias:

1º Si conocemos el sexo de la persona

Si hablamos de mujeres o de hombres **de quienes tengamos conocimiento**, al menos por sus nombres, utilizaremos el género gramatical⁽⁴⁾ que represente su sexo. Las referencias en femenino se harán exclusivamente cuando las mujeres sean las únicas destinatarias, por ejemplo, en la normativa sobre el riesgo durante el embarazo, o sobre la violencia de género⁽³⁾. Las referencias en masculino se harán exclusivamente cuando los hombres sean los únicos destinatarios.

Usaremos, así mismo, el tratamiento o nombramiento adecuado: D^a. o D., profesora o profesor, el estudiante o la estudiante, etc., singularizando el caso particular.

Aplicación de esta recomendación

Las docentes encargadas del aula 3 [Alicia García y Matilde Muñoz] comenzarán la evaluación a las quince horas.

y haremos un tratamiento adecuado:

~~B/D^a.~~ Teresa de la Fuente Gómez

~~Profes~~or~~/a...~~

~~Direct~~or~~/a...~~

D^a. Teresa de la Fuente Gómez

Profesora Contratada Doctora de la UAM

Directora del Programa ADENDA

2º Colectivo de hombres y mujeres

Cuando se trate de un colectivo de mujeres y hombres, y nos interese destacar esta dualidad, se utilizarán tanto el femenino como el masculino, si conocemos que mayoritariamente son mujeres; o el masculino y el femenino, si conocemos que mayoritariamente son hombres. Si desconocemos el grado de participación podemos comenzar por cualquiera de las dos fórmulas y utilizarlas alternativamente, o decidimos por el orden alfabético (alumnas y alumnos, o doctor y doctora). Esta recomendación habrá de tenerse en cuenta especialmente en los encabezamientos. Por otro lado, es importante construir los listados desagregando⁽¹⁾ por sexos: títulos, titulaciones, cargos, etc., para su cuantificación posterior.

Aplicación de esta recomendación

- Si nombramos una realidad conocida en la que hay más mujeres que hombres antepondremos la forma femenina:

Las ministras y los ministros de Pedro Sánchez juran hoy sus cargos.

- Emplearemos la forma masculina si solamente hay hombres:

Los Rectores de las Universidades firmantes del II Convenio se reúnen hoy en la UIMP [no hay rectoras].

- Si desconocemos el número de hombres y mujeres podemos elegir entre:

- el orden alfabético:

Las vicedecanas y los vicedecanos informarán sobre el desarrollo de los planes de estudio.

Se hará cargo del cierre de actas el gestor o gestora de cada Departamento.

- o la alternancia a lo largo de la redacción de nuestros textos (la concordancia se establece por proximidad):

Los egresados y las egresadas universitarias / Las egresadas y egresados universitarios / Los y las egresadas universitarias / Las y los egresados universitarios con un expediente que supere el 9 de nota media, recibirán una invitación a la charla informativa sobre excelencia.

Desdoblamiento (uso de las formas femenina y masculina)

No se trata de una duplicidad, no estamos repitiendo sino nombrando una realidad: la presencia de mujeres y hombres. Sin embargo, la reiteración de estas formas podría perjudicar la buena comunicación. Por tanto, en lugar de desdoblar los determinantes, adjetivos y participios con los que concuerda el sustantivo, podemos recurrir a la concordancia por proximidad.

Cuando se utilicen formas pasivas, no es necesario desdoblar el participio, basta anteponer el verbo y concordar con la forma más próxima.

En lugar de

Los profesores que se presentaron al concurso serán convocados por orden de entrega de la documentación

Las profesoras y los profesores serán convocadas y convocados por orden de entrega de la documentación

Podemos decir

Serán convocadas* las profesoras y profesores que se presentaron al concurso por orden de entrega de la documentación

Serán convocados* los profesores y profesoras por orden de entrega de la documentación

* La concordancia se establece siempre con el determinante o el sustantivo más próximo.

Sin embargo, es aconsejable sustituir los verbos pasivos por verbos activos o formas verbales con «se».

En lugar de

Los profesores que se presentaron al concurso serán convocados por orden de entrega de la documentación

Las profesoras y los profesores serán convocadas y convocados por orden de entrega de la documentación

Podemos decir

Se convocará a las profesoras y profesores que se presentaron al concurso por orden de entrega de la documentación

Se convocará a los profesores y profesoras por orden de entrega de la documentación

Encabezamientos

En lugar de

Apreciados compañeros

Antiguos alumnos

Estimados profesores

Podemos decir

Apreciadas y apreciados compañeros*

Antiguos y antiguas alumnas*

Estimada profesora
Estimado profesor

* La concordancia se establece siempre con el determinante o el sustantivo más próximo.

Desagregación por sexos

CATEGORÍAS DOCENTES	
Forma masculina	Forma femenina
Profesor Asociado	Profesora Asociada
Profesor Ayudante Doctor	Profesora Ayudante Doctora
Profesor Colaborador	Profesora Colaboradora
Profesor Contratado Doctor	Profesora Contratada Doctora
Profesor Emérito	Profesora Emérita
Profesor Honorario	Profesora Honoraria
Profesor Titular	Profesora Titular
Profesor Visitante	Profesora Visitante

3º Con independencia del sexo

Cuando sea importante destacar que se trata de una persona o personas, independientemente de su sexo, el uso del sustantivo *persona* resulta muy útil. Otras opciones para encontrar la forma más adecuada son: **no incluir términos masculinos** innecesarios; usar **epicenos**⁽²⁾; utilizar adjetivos invariables; en lugar de los determinantes *el, los, aquel, aquellos* seguidos del relativo *que* o *todos*, podemos usar *quien, quienes, cada, las personas (que)*; usar determinantes invariables: *cada, cualquier*, o el posesivo *su*; si no se modifica el significado de la frase, se puede suprimir el artículo *los*.

El uso de barras, limitado a los formularios de carácter abierto, puede evitarse en los apartados en los que se pregunta por datos personales.

Aplicación de esta recomendación

Uso del sustantivo *persona*

En lugar de

El rendimiento íntegro deberá imputarse **al titular o a la titular del derecho**

Será **el responsable** de la Comisión **el encargado** de redactar el acta

Podemos decir

El rendimiento íntegro deberá imputarse **a la persona titular del derecho**

Será **la persona** responsable de la Comisión la encargada de redactar el acta

Omitir términos masculinos innecesarios

En lugar de

Nosotros nos empleamos a fondo en la investigación

Se solicitará **al candidato** el correspondiente certificado o información adicional

Podemos decir

Nos empleamos a fondo en la investigación

Se solicitará el correspondiente certificado o información adicional

Quien, quienes, cada, cualquier, la persona que, las personas que, su, sus

En lugar de

El abajo firmante

Se consideran altos cargos **el** Presidente de la Junta, **el** Vicepresidente o Vicepresidentes o **los** Consejeros

Todos los interesados tendrán derecho a presentar alegaciones

Estarán **obligados** a presentar un informe **los profesores** que hayan finalizado su estancia Erasmus

Todos los alumnos pueden participar en el concurso

El encargado del mantenimiento le entregará el formulario para su firma

La mejora en las instalaciones está pensada especialmente para facilitar el trabajo de **los que** forman parte de la comunidad universitaria

El permiso será firmado por el máximo cargo del Departamento, con excepción de **los dependientes** del mismo

La normativa se dirigía a **los alumnos** y les explicaba los derechos y obligaciones de **los mismos**

Podemos decir

Quien abajo firma

Se consideran altos cargos **a quienes ostentan** la titularidad de la Junta, la Vicepresidencia o las Consejerías

Cada una de las **personas** interesadas tendrá derecho a presentar alegaciones

Tendrá obligación de presentar un informe **cada** docente que haya finalizado su estancia Erasmus

Cualquier estudiante puede participar en el concurso

La persona que se encarga del mantenimiento le entregará el formulario para su firma

La mejora en las instalaciones está pensada especialmente para facilitar el trabajo de **las personas** que forman parte de la comunidad universitaria

El permiso será firmado por el máximo cargo del Departamento, con excepción de **su** personal dependiente

La normativa se dirigía al alumnado y les explicaba **sus** derechos y obligaciones

Formularios, evitando las barras

En lugar de

Sr./Sra.:

El/la solicitante:

Domiciliado/a en:

Nacido/a:

Originario/a de:

Licenciado/a en:

Graduado/a en:

Firma del interesado/a:

Nombre del ocupante:

Podemos decir

Nombre:

Apellidos y nombre:

Domicilio:

Lugar de nacimiento:

País de origen:

Licenciatura en:

Grado en:

Firmado:

Nombre de quien ocupa la plaza:

Epícenos⁽¹⁾

Palabras con un solo género gramatical para ambos sexos⁽²⁾: **persona**, **sujeto**, **individuo**, **portavoz**, **autoridad**, **personaje**, **víctima**, **visita**, **excelencia**, **señoría**.

Se debe establecer la **concordancia** siempre con el género gramatical del sustantivo epícenos, y no teniendo en cuenta el sexo⁽²⁾:

(1) Algunos antiguos epícenos como **miembro** han sido reconocidos por la RAE como sustantivos de género común; **individuo** es epícenos respecto a la acepción "persona perteneciente a una clase o corporación" y común respecto a la acepción "persona cuyo nombre y condición se ignoran o no se quieren decir", de uso coloquial.

(2) Los determinantes y adjetivos que acompañan a un sustantivo común manifiestan el género. De este modo, lo adecuado es hablar de **la testigo protegida**.

En lugar de

La primera **persona** en llegar, un profesor de la misma área de conocimiento evaluada, fue **informado** exhaustivamente

La **visita** de uno de los más insignes científicos en su campo fue **acogido** con entusiasmo

Podemos decir

La primera **persona** en llegar, un profesor de la misma área de conocimiento evaluada, fue **informada** exhaustivamente

La **visita** de uno de los más insignes científicos en su campo fue **acogida** con entusiasmo en el Aula Magna de la Facultad

Adjetivos y pronombres invariables

En lugar de

Distintos y distintas ponentes harán su presentación

Ninguna/Ninguno ha reclamado

Las conferencias serán impartidas por **prestigiosas y prestigiosos** profesionales

Todo estudiante de la titulación podrá presentar una reclamación

Podemos decir

Diferentes ponentes harán su presentación

Nadie ha reclamado

ilustres, insignes, excelentes, célebres

Cualquier estudiante de la titulación podrá presentar una reclamación

A veces es posible la supresión del artículo *los*

En lugar de

El seminario está dirigido a **los** profesionales de los ámbitos económico y empresarial

Podemos decir

El seminario está dirigido a profesionales de los ámbitos económico y empresarial

No se podrá omitir el artículo *los* si modifica el significado de la expresión:

Se admite la contratación de especialistas (en general).

*Se admite la contratación de **les** **las** y **los** especialistas* (referido a especialistas dentro de un determinado contexto, por ejemplo, en el ámbito de la propia Universidad).

- Siempre que sea inequívoca la referencia a una persona o grupo de personas y no produzca ambigüedad dentro de un texto, evitaremos la reiteración innecesaria: en una normativa destinada exclusivamente a estudiantes no será necesario la repetición de *estudiantes* a lo largo de todo el texto.

4º

Destacar el resto de la expresión comunicativa

Cuando no sea importante destacar a las personas sino el resto de la expresión comunicativa, omitiremos la referencia directa al sujeto mediante frases impersonales; verbos en segunda persona del singular o primera del plural; sustantivos abstractos, colectivos y genéricos; fórmulas, sintagmas o aposiciones explicativas.

Aplicación de esta recomendación

Siempre que no modifique el significado de la expresión, podemos utilizar la impersonalidad, la omisión del sujeto, el uso de la segunda persona del singular (tú o usted) o de la primera del plural, o bien la forma imperativa del verbo:

En lugar de

Los alumnos pueden cancelar la matrícula antes del 23 de octubre

Todos deben enviar su solicitud al Rector

Es necesario que **el contratista** haya manifestado su consentimiento

El solicitante pagará el importe indicado

Las alumnas y alumnos de primer curso deberán preinscribirse previamente

Si **los** estudiantes han superado 60 ECTS podrán matricular las asignaturas optativas

Como **alumno** o **alumna** solicitarás por escrito la revisión de tu examen

Los estudiantes rellenaréis el formulario para la solicitud

Hazte **suscriptor** del Boletín Universitario

Podemos decir

Se puede cancelar la matrícula antes del 23 de octubre

Es preciso enviar la solicitud al Rectorado

Es necesario **haber prestado** consentimiento

Deberá pagarse el importe indicado

La preinscripción es previa a la matrícula de primer curso

Superados los 60 ECTS se podrán matricular las asignaturas optativas

Debes solicitar por escrito la revisión de tu examen

Debéis rellenar el formulario para la solicitud

Suscríbete al Boletín Universitario

Guía rápida

Siempre que no modifiquen el significado de la expresión, podemos utilizar colectivos, abstractos, genéricos, verbos, sintagmas:

En lugar de	Podemos decir
abogada/o	ejercer la abogacía, conjunto de la abogacía, profesionales de la abogacía
a terceros	a terceras personas
académica/o	academia, corporación académica, académica/o (adj.)
adjunta/o	adjuntía
administrador/a	administración, administrar, (gestión/trabajo) administrativa/o (adj.)
administrativa/o	personal de administración, departamento de administración
adolescente	adolescencia
afiliada/o	con afiliación, afiliarse
agredida/o, dañada/o	víctima, sufrir agresión o daño
alumna/o	alumnado, estudiante, estudiantado
archivera/o	archivo, archivista, archivar
arqueóloga/o	arqueología, (materia) arqueológica, (asunto) arqueológico, con titulación en Arqueología
arquitecta/o	arquitectura, arquitectónico, arquitectónica, con titulación en Arquitectura
arrendador/a	parte arrendadora, persona arrendadora, arrendamiento, arrendar
arrendataria/o	parte arrendataria, persona arrendataria, tomar en arrendamiento
asesor/a	asesoría, asesoramiento, asesorar

En lugar de	Podemos decir
asistente	público, público asistente, asistencia, asistencial, asistir
autor/a	autoría
autorizada/o	con autorización
becaria/o	titular de una beca, becar
bibliotecaria/o	biblioteca, personal de la biblioteca, personal bibliotecario
bióloga/o	biología, con titulación en Biología
candidata/o	postulante; tener, optar a, participar en una candidatura
catedrática/o	cátedra; ostentar, tener, obtener una cátedra
ciudadana/o	ciudadanía
cliente	clientela
continuará encargada/o	continuará encargándose
coordinador/a	coordinación, coordinar, coordinada/o (adj.)
cualificada/o	con cualificación
debidamente acreditada/o	con la debida acreditación
decana/o	decanato
defensor/a	defensoría, autoridad en la defensa universitaria, defender
delegada/o	delegación, delegar, (comisión, equipo) delegada/o (adj.)
desempleada/o	en desempleo, en situación de desempleo
deudor/a	deuda, persona deudora, adeudar
dicha/o responsable	tal responsable
dietista	dieta, con titulación en Dietética

En lugar de	Podemos decir
diplomada/o	tener una diplomatura, diploma
director/a	dirección, dirigir, (comisión, equipo) directiva/o (adj.)
discapacitada/o	personas con discapacidad, discapacidad
docente	docencia, personal docente, equipo docente, enseñar
documentalista	especialista en documentación, (manera, análisis) documentada/o (adj.), documentar
economista	economía, con titulación en Economía
editor/a	editorial, editora, compañía editora, editar
elector/a	electorado, electoral, votar
empresaria/o	empresariado, empresa, empresarial
enfermera/o	enfermería, cuerpo de enfermería, personal de enfermería, con titulación en Enfermería
es por todas y todos sabido que	es de sobra conocido que
español/a	tener la nacionalidad española
espectador/a	audiencia, presenciar, asistir
estar interesada/o	tener, mostrar interés
estar obligada/o al cumplimiento	tener la obligación de cumplir
estudiante	estudiantil, estudiar, alumnado, estudiantado
experta/o	persona o personal experto o especializado, expertamente, con experiencia
familiar	familia, entorno familiar
farmacéutica/o	farmacia, con titulación en Farmacia
física/o	física, con titulación en Física

En lugar de	Podemos decir
funcionaria/o	funcionariado, funcional
geógrafa/o	geografía, con titulación en Geografía
gestor/a	gestión, gestoría, gestionar
gobernante	gobierno, equipo de Gobierno, gobernabilidad, gobernable
habitante	población, pueblo, habitar
hija/o, descendiente	descendencia, descender
historiador/a	historia, con titulación en Historia
humana/o	ser humano, humanidad, persona
indocumentada/o	sin documentación
ingeniera/o	ingeniería, con titulación en Ingeniería, ingenieril
investigador/a	personal investigador, investigación, investigar, (proceso) investigativo
invitada/o	personal invitado, invitación, invitar, público, asistencia, asistir
jefa/e	jefatura, dirección
joven	juventud, juvenil
juez/jueza ⁽³⁾	miembro del jurado o tribunal, judicatura
las demás y los demás estudiantes	el resto de estudiantes
licenciada/o	licenciatura, con titulación superior, con titulación universitaria
limpiador/a	personal de limpieza, limpieza, limpiar
maestra/o	ejercer el magisterio, magisterio
matemática/o	matemáticas, con titulación en Matemáticas

En lugar de	Podemos decir
mayor	persona mayor, persona de edad avanzada, vejez, ancianidad, tercera edad
médica/o	medicina, con titulación en Medicina
museóloga/o	museo, museografía, con titulación en Museología, (actividad, panorama) museística/o (adj.)
nacida/o	natural de, ciudad de origen
niña/o	niñez, infancia, criatura
no adscrita/o	sin adscripción
nutricionista	nutrición, con titulación en Nutrición
óptica/o	óptica, con titulación en Óptica
organizador/a	organización, organizar
policía	policía, cuerpo de policía, policial
política/o	grupo político, clase política, dedicarse a la política
ponente	ponencia, exposición, comunicación, intervención
presidenta/e ⁽³⁾	presidencia, presidir, presidencial, presidenciable
profesor/a	profesorado, equipo docente, docencia, profesoral
programador/a	programación, programar
propietaria/o	persona propietaria, propiedad
publicitaria/o	publicidad, publicación, con titulación en Publicidad, publicista
queda comprometida/o	se compromete
química/o	química, con titulación en Química
rector/a	rectorado, rectoral

En lugar de	Podemos decir
representante	representación, representar
secretaria/o	secretaría, personal administrativo, secretariado
será designada/o	recibirá designación
siendo sancionada/o	recibiendo una sanción
sindicalista	representante sindical, sindicación, sindical, sindicable
socióloga/o	sociología, con titulación en Sociología
titulada/o	titulación, titulación
titular	persona titular, titularidad
trabajador/a	personal, plantilla, equipo
tutor/a	tutoría, tutorizar, tutelar, tutelaje, tutela, tutorial
universitaria/o	comunidad universitaria
usuario/a	utilizar un servicio
vicerrector/a	vicerrectorado
voluntaria/o	voluntariado, persona voluntaria

(3) La RAE considera normativa la forma *presidenta*, aunque permite alguna excepción. También se han feminizado *asistente*, *dependiente*, *serviente*, *regenta*, y otras como *gobernanta* cuyo significado varía con relación al masculino, siendo el término femenino el de una profesión de menos prestigio que el masculino. No se han feminizado *asistente* en su acepción de público, *docente*, *habitante*, *representante*, *ponente*, *dirigente*, *delineante*, *practicante*, etc. que se diferencian por el artículo.

Uso genérico del masculino

La importancia de incluir un genérico masculino en nuestro discurso pierde su conexión con el uso sexista de la lengua si nombramos a la persona o personas de las que hablamos. De esta forma podemos usarlo:

- Cuando los referentes del discurso hayan sido nombrados:

*Carlos Martínez, Vicerrector de Investigación, y Carmen Echanove, Directora del Centro, comerán **juntos** después de la reunión.*

- En la siguiente construcción comparativa:

*Teresa Díaz fue la primera de su promoción entre **todos** los presentados.*

- O cuando pueda producirse cambio de significado:

*Alicia Martín y Carlos López son **los elegidos** del curso 2017-2018 para disfrutar de la beca de internacionalización (si decimos **el elegido y la elegida** podría interpretarse que hay dos modalidades, una masculina y otra femenina).*

Ejemplos



Ejemplos sobre normativa publicada

Normativa sobre evaluación académica

La revisión será efectuada por **el docente** encargado de la corrección de la evaluación. En el caso de que hayan participado **varios profesores**, cada docente revisará la parte que le corresponda

Se evitará que **un estudiante** sea convocado a pruebas finales de evaluación de distintas asignaturas del mismo curso y titulación en un plazo inferior a veinticuatro horas

Se evitará **la coincidencia** de pruebas finales de evaluación de distintas asignaturas del mismo curso y titulación en un plazo inferior a veinticuatro horas

Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos

En lugar de

Se incluirán en el expediente académico **del estudiante** los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados

Podemos decir

Se incluirán en el expediente académico los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados

Normativa de permanencia

En lugar de

Todos los estudiantes de grado o máster oficial, **incluidos aquellos** que participen en programas de movilidad, deben cumplir con la Normativa para la Permanencia de Estudiantes

Podemos decir

Quienes se encuentren realizando estudios de grado o máster oficial, incluyendo a **participantes** en programas de movilidad, deben cumplir con la Normativa para la Permanencia de Estudiantes

El Tribunal de Compensación valorará la trayectoria global **del estudiante**, analizando las calificaciones de todo **su** expediente académico, el informe **del Tutor** y la motivación que acompañe a **su** solicitud

El Tribunal de Compensación valorará la trayectoria **académica** global, analizando las calificaciones del expediente, el informe **docente de tutoría** y la motivación que acompañe a la solicitud

Normativa de establecimiento de Programas Internacionales de Estudio

En lugar de

El fortalecimiento y desarrollo de estos programas es una apuesta estratégica de la Universidad encaminada a satisfacer las necesidades formativas de **los estudiantes**

Podemos decir

El fortalecimiento y desarrollo de estos programas es una apuesta estratégica de la UAM encaminada a satisfacer las necesidades formativas **del estudiantado**

En lugar de

La propuesta inicial, que deberá contar con el visto bueno de la Junta de Centro al que se adscriba la titulación, será evaluada por **los Vicerrectores** de Estudios (Grado o Posgrado) y de Relaciones Internacionales

Podemos decir

La propuesta inicial, que deberá contar con el visto bueno de la Junta de Centro al que se adscriba la titulación, será evaluada por **los Vicerrectorados** de Estudios (Grado o Posgrado) y de Relaciones Internacionales

En el caso de que la propuesta cuente con el visto bueno de las Comisiones correspondientes, **los responsables** en el Centro deberán completar el modelo de convenio

En el caso de que la propuesta cuente con el visto bueno de las Comisiones correspondientes, **las personas responsables** en el Centro deberán completar el modelo de convenio

Otros ejemplos

El reglamento se dirige a **los** profesionales e **investigadores** en Nutrición, recoge los deberes de **los mismos**, y su derecho a ser **electores** en las elecciones universitarias

El reglamento se dirige **al personal profesional e investigador** en Nutrición, recoge **sus** deberes, y su derecho a formar parte del **electorado** universitario

Prueba tu destreza

Haz tu propuesta:

1. Los candidatos son María F. y Luis G.	
2. El demandante	
3. El agredido	
4. ¿Puede el hombre diferenciar el bien del mal?	
5. Será necesario que todos sus miembros sean contribuyentes	
6. Hay que recurrir a los especialistas	
7. En el caso de los minusválidos	
8. El número de parados argentinos	
9. Los demandantes deberán personarse el día 20	
10. A los obligados a practicar retenciones	
11. Los que sean titulares de derecho de la propiedad	
12. Cuyo uso hubiera sido cedido a parientes, incluidos los afines	
13. Cada uno de los descendientes que conviva	
14. Debería especificarse cuántos tenían ese derecho	
15. El lugar de trabajo habitual de dicho contribuyente	

16. Los asistentes, salmantinos en su mayoría	
17. Declaración individual de cada uno de los cónyuges	
18. Acudieron al acto la totalidad de los estudiantes que había participado en el proyecto	
19. En el acto de graduación todos recibieron un diploma	
20. Todos tenemos nuestros derechos	
21. No se sabe con precisión cuántos acudieron a la ponencia	
22. Curso de formación de profesores	
23. Los interesados en participar	
24. Los enfermeros	
25. Quienes trabajen como empleados de hogar	
26. Se ha solicitado a las limpiadoras	
27. No se computan los alumnos de F.P.	
28. Tres policías recibirán el Galardón al Mérito de la Academia	
29. Tres policías recibirán el Galardón al Mérito de la Academia, serán recibidas por los Reyes de España	

Soluciones posibles

1. Los candidatos son María F. y Luis G.	Han presentado su candidatura María F. y Luis G.
2. El demandante	La parte demandante
3. El agredido	La víctima
4. ¿Puede el hombre diferenciar el bien del mal?	¿Se puede diferenciar el bien del mal?
5. Será necesario que todos sus miembros sean contribuyentes	Será necesario que la totalidad de sus miembros sean contribuyentes
6. Hay que recurrir a los especialistas	Hay que recurrir a especialistas
7. En el caso de los minusválidos	En el caso de personas con minusvalía
8. El número de parados argentinos	El índice de paro en Argentina
9. Los demandantes deberán personarse el día 20	Quienes hayan demandado deberán personarse el día 20
10. A los obligados a practicar retenciones	A las personas obligadas a practicar retenciones
11. Los que sean titulares de derecho de la propiedad	Quienes sean titulares de derecho de la propiedad
12. Cuyo uso hubiera sido cedido a parientes, incluidos los afines	Cuyo uso hubiera sido cedido a parientes, incluyendo afines
13. Cada uno de los descendientes que conviva	Cada descendiente que conviva
14. Debería especificarse cuántos tenían ese derecho	Debería especificarse cuántas personas tenían ese derecho
15. El lugar de trabajo habitual de dicho contribuyente	El lugar de trabajo habitual de tal contribuyente

16. Los asistentes, salmantinos en su mayoría	El público asistente, natural de Salamanca en su mayoría
17. Declaración individual de cada uno de los cónyuges	Declaración individual de cada cónyuge
18. Acudieron al acto la totalidad de los estudiantes que había participado en el proyecto	Acudieron al acto la totalidad de estudiantes que había participado en el proyecto
19. En el acto de graduación todos recibieron un diploma	En el acto de graduación nadie se quedó sin diploma
20. Todos tenemos nuestros derechos	(Todas) las personas tenemos nuestros derechos
21. No se sabe con precisión cuántos acudieron a la ponencia	No se sabe con precisión el número de personas que acudieron a la presentación de la ponencia
22. Curso de formación de profesores	Curso de formación del profesorado
23. Los interesados en participar	Quien esté interesado en participar
24. Los enfermeros	El personal de enfermería
25. Quienes trabajen como empleados de hogar	Quienes trabajen en el servicio doméstico
26. Se ha solicitado a las limpiadoras	Se ha solicitado al equipo de limpieza
27. No se computan los alumnos de F.P.	No se computa el alumnado de F.P.
28. Tres policías recibirán el Galardón al Mérito de la Academia, serán recibidas por los Reyes de España	Si has tratado de transformar la primera oración has incurrido en el llamado sexismo del oyente ⁽⁸⁾ : Tres policías recibirán el Galardón al Mérito de la Academia, serán recibidas por el Rey y la Reina de España

Glosario



(1) Datos desagregados por sexo: «Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, dependientes, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz». *ONU. Glosario de Igualdad de Género.*

(2) Epiceno: sustantivo animado que designa por igual a individuos de ambos sexos (personas o animales), independientemente del género gramatical del sustantivo, masculino o femenino. Ejemplos: lince, pantera, víctima, personaje. Los diccionarios no dicen nada del rasgo epiceno, por no ser un rasgo gramatical de los sustantivos (no se trata de un género) sino un rasgo semántico. Algunos sustantivos epicenos son también usados como sustantivos comunes ⁽¹⁰⁾; la bebé, la genio, aunque no lo recoge así el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

(3) Género: construcción cultural por la que se adjudican roles, actitudes y aptitudes diferentes a hombres y mujeres en función de su sexo biológico. Este concepto hace referencia a las diferencias socioculturales por oposición a las particularidades biológicas, son impuestas por los sistemas políticos, económicos, culturales y sociales a través de los agentes de socialización y son modificables.

(4) Género gramatical: es una categoría gramatical basada en la repartición de los nombres en clases nominales. En español suelen coincidir el sexo y el género gramatical, aunque no siempre. Los nombres en español se clasifican fundamentalmente en nombres masculinos o nombres femeninos, pero también hay algunos comunes ⁽¹⁰⁾ (la misma forma para femenino y masculino; el género viene determinado por el artículo), ambiguos (sustantivos que admiten artículo femenino y artículo masculino: el mar – la mar), epicenos ⁽²⁾ y neutros (lo bello, aquello, esto...).

(5) Lenguaje androcentrista: «aquel que utiliza el género masculino, al considerar al hombre la medida de todas las cosas... Uno de los efectos más perversos de dicho lenguaje es creer que las mujeres son la excepción a la regla de expresión universal (o sea, masculina), y, en consonancia, convertir el femenino en algo degradado o inferior» (*Mercedes Bengoechea. Intervención realizada en el Congreso Internacional «Género, Constitución y Estatutos de Autonomía». 2005).*

(6) Sexismo: actitud y conducta jerárquica y discriminatoria respecto de una persona por motivos de su sexo o identidad sexual.

(7) **Sexismo lingüístico:** es aquel que se da en la forma escogida para el mensaje, palabras presentes o ausentes en el texto, que ocultan el protagonismo de las mujeres o incurrir en desigualdad frente a los hombres. Cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma, se incurre en *sexismo social*.

(8) **Sexismo del oyente:** se produce cuando quien recibe el mensaje hace una interpretación sexista de una frase que no lo es: «*Veinte jóvenes competirán esta noche...*».

Esta frase constituye la primera línea del titular de un periódico que consta de dos líneas. Por si alguien incurre en el sexismo e interpreta que se trata de veinte hombres, he aquí la segunda línea: *... por el título de Miss España en el Coliseo*» (Ejemplo de Álvaro García Meseguer. Centro Virtual Cervantes).

(9) **Sexo:** conjunto de características biológicas, físicas, fisiológicas y anatómicas que permiten diferenciar entre machos/hombres y hembras/mujeres.

(10) **Sustantivos comunes:** «Algunos sustantivos animados poseen los dos géneros gramaticales, de modo que no permiten distinguir el sexo de las entidades que designan mediante el empleo de desinencias. Esta información se obtiene indirectamente, es decir, a través de la concordancia con adjetivos y determinantes. A estos sustantivos se les llama comunes en cuanto al género: el cónyuge / la cónyuge; el pianista / la pianista; el testigo/la testigo. Así pues, cabe decir *Su cónyuge está enfermo* y también *Su cónyuge está enferma*; *La testigo estaba irritada* o *El testigo estaba irritado*, y pueden construirse asimismo secuencias como *varios violinistas polacos* y *varias violinistas polacas*» (Real Academia Española. *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa Libros, 2009).

Marco normativo de referencia



1978	Constitución Española. En su artículo 14 reconoce la igualdad ante la ley «sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».
1987	Resolución 14.I aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 24ª reunión, por la que se compromete «a adoptar, en la redacción de todos los documentos de trabajo de la Organización, una política encaminada a evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas en favor de la mujer».
1989	Resolución 109 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 25ª reunión, párrafo 3, por la que recomienda «seguir elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer, y promover su utilización en los Estados Miembros; y velar por el respeto de esas directrices en todas las comunicaciones, publicaciones y documentos de la Organización».

1990	<p>Recomendación nº R (90) 4 del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje, en la que «basándose en la Declaración sobre la igualdad de mujeres y hombres que aprobó el 16 de noviembre de 1988, recomienda a los gobiernos de los estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer y, con tal objeto, que adopten cualquier medida que consideren útil para ello: 1. Promover la utilización, en la medida de lo posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal como ocurre con el hombre en la práctica lingüística actual; 2. Hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la administración pública y la educación esté en armonía con el principio de igualdad de sexos; 3. Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación».</p>
1995	<p>Orden de 22 de marzo del Ministerio de Educación y Ciencia por la que «en coherencia con la política de propiciar un uso adecuado del lenguaje se adopten las medidas necesarias a fin de que los títulos académicos oficiales se adecuen en su expresión a la naturaleza masculina o femenina de quienes los obtengan».</p>
2005	<p>La Ley 29/2005 de Publicidad y Comunicación Institucional establece la igualdad entre hombres y mujeres como requisito en las campañas institucionales de comunicación y publicidad, art. 4.1.c. «Prohibiciones. No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación que incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales».</p>
2007	<p>Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. En su artículo 14 aboga por «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas». En su artículo 28 señala que el Gobierno promoverá la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información y «en los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas».</p>

2007	<p>Ley Orgánica 4/2007 de Universidades. En su art. 27 bis atribuye a la Conferencia General de Política Universitaria entre sus funciones la de «coordinar la elaboración y seguimiento de informes sobre la aplicación del principio de igualdad de mujeres y hombres en la universidad». En su disposición adicional duodécima establece que «las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres».</p>
2008	<p>Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo, aprobado por la decisión Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero: «La finalidad del lenguaje no sexista o lenguaje neutral en cuanto al género es evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los sexos es superior al otro, ya que en la mayoría de los contextos el sexo de las personas es, o debe ser, irrelevante».</p>
2015	<p>Resolución de 26 de noviembre de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos. 6.1 nombra como acción a destacar entre los objetivos en igualdad en el desarrollo de la carrera profesional, «Evitar el uso del lenguaje sexista en la denominación de los puestos de trabajo». Y en el punto E.33 señala que «El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad llevará a cabo la elaboración y difusión a través de intranet de un Manual de uso del lenguaje no sexista».</p>

2015-2018	<p>II Plan de Igualdad de la Universidad Autónoma de Madrid. En su glosario indica que «en el caso de los documentos administrativos, deben dirigirse a la ciudadanía con fórmulas que nombren específicamente a las mujeres cuando se conoce su sexo. Cuando se desconoce quién será la persona destinataria, se usarán fórmulas que engloben a ambos sexos, evitando el uso del masculino genérico». Entre sus objetivos específicos están el 2.3.1.b) «Velar por la erradicación del sexismo en el lenguaje, evitando el uso del masculino genérico»; 2.3.1.c) «Implementar el uso no sexista del lenguaje en toda la documentación institucional académica y administrativa»; y 4.1.3.a) «Promover el uso no sexista del lenguaje en todos los materiales docentes publicados y utilizados en la docencia de la UAM».</p>
2017-2025	<p>Estrategia UAM 2025. Entre los objetivos de su «Compromiso social» se encuentra «fomentar el uso de un lenguaje inclusivo que visibilice la participación de las mujeres en la vida académica y social».</p>
2018-2021	<p>27 de febrero. El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprueba la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021. Indica que entre sus medidas está la de «promover el compromiso de los medios de comunicación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y fomentar un uso no sexista del lenguaje y de la imagen de las mujeres en la publicidad».</p>
2018-2030	<p>Lenguaje inclusivo en cuanto al género. Naciones Unidas. Sitio web que recopila distintos recursos cuya finalidad es ayudar al personal de las Naciones Unidas a emplear un lenguaje inclusivo en cuanto al género en los seis idiomas oficiales de la Organización, como desarrollo de su Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. http://www.un.org/es/gender-inclusive-language/</p>

Consulta bibliográfica

Bengoechea Bartolomé, Mercedes (2005), «Necesidad de poseer cuerpo y nombre para acceder plenamente a la ciudadanía», intervención en el *Congreso Internacional «Género, Constitución y Estatutos de Autonomía»*. Mujeres en Red. El periódico feminista. <https://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article766>

García Meseguer, Álvaro. «El sexismo del oyente». Centro Virtual Cervantes. 27 de noviembre de 2002. https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/antiores/noviembre_02/27112002_01.htm

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2017), *Guías para el uso no sexista del lenguaje*. Madrid.

Real Academia Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa Calpe Libros, S.L.U., Madrid.





Universidad Autónoma
de Madrid



Más información en:

Unidad de Igualdad de Género

Edificio Rectorado

Universidad Autónoma de Madrid

Tel: (+34) 91 497 84 58

unidad.igualdad@uam.es

www.uam.es/UAM/uiig

Buzón de quejas y sugerencias:

sugerencias@uam.es

En cumplimiento del Sistema de Garantía
Interno de la Calidad, SGIC

Campus Internacional
excelencia **UAM+**
CSIC



Cincuenta Aniversario

UAM Universidad Autónoma
de Madrid